



**PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 006 DE 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2022 cuyo objeto es **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2021”.**

Procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido y por fuera de este para ello en los términos de referencia preliminares, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	06/12/2022	Correo electrónico	INMEMA S.A. – Leonardo Gomez Martin
2	30/11/2022	Correo electrónico	DOTAESCOL S.A.S. – Carolina Puentes

OBSERVACIÓN 1: (INMEMA S.A.)

“Existen errores en la descripción o denominación de algunos de los bienes contenidos en el Anexo No. 7 Oferta Económica y Anexo No. 3 Presupuesto Estimado, los cuales pueden ocasionar confusiones en los oferentes, por lo cual solicitamos se corrijan o se aclaren:

* El ítem 7. Punto Ecológico 3 canecas para aulas, el ítem 13. Punto Ecológico 3 canecas para restaurante/comedor y el ítem 30. 3 canecas para sala docente, que aparentemente se presentan como el mismo elemento pues tienen el mismo presupuesto, sin embargo, el manual de dotaciones establece que los Puntos Ecológicos de 3 canecas son para el restaurante o cafetería escolar y para zonas comunes o espacios exteriores y para la aulas (comunes, especializadas, docentes) está establecido el tándem de tres canecas un mueble fijo que se instala en las aulas el cual es totalmente diferente al punto ecológico el cual también menciona en el numeral 7.1.3. *Promoción a Industria Nacional.*”





RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Una vez analizada su observación no le asiste la razón toda vez que, revisado el anexo No. 03 Presupuesto estimado, los tres ítems presentan valores diferentes.

Con respecto a su segunda observación nos permitimos dar claridad así:

- Para los ítems 7 e ítem 30 Punto Ecológico aplica la especificación descrita en el manual de dotaciones en la pagina 45 (Tándem tes (3) canecas aulas).
- Para el ítem 13. Punto Ecológico 3 canecas para restaurante/comedor aplica la especificación descrita en el manual de dotaciones en la página 272.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

OBSERVACIÓN 2: (INMEMA LTDA.)

“Solicitamos aclarar cuál de los dos muebles se requiere para cada ítem y si es necesario hacer las correcciones respectivas. En caso de ser el mismo elemento para cada uno de los ítems solcito permitir el mismo registro de productor Nacional teniendo en cuenta que no tiene objeto registrar el mismo objeto con tres nombres diferentes.

* En el ítem No. 5. Mueble de Almacenamiento Aula (1,30) , solicitamos eliminar el (1,30) que no tiene que ver nada con el mueble solicitado ni con el nombre en el manual y si puede confundir con el mueble Módulo de biblioteca de 1,30; adicionalmente nos obliga a modificar a quienes tenemos el registro de productor nacional de acuerdo al nombre establecido en el manual de dotaciones”.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Con respecto a su primera solicitud es válida su observación toda vez que el manual tiene una misma denominación para los muebles indicados para los muebles “Mueble de Almacenamiento Aula (1,30)” y “mueble Módulo de biblioteca de 1,30”, en este sentido se podrá acreditar con el registro nacional de productores una única denominación para estos muebles.



Con respecto a su segunda solicitud se le aclara al oferente que la opción A, numeral 5 Mueble de almacenamiento aula hace referencia al nombre designado al mueble y 1,30 corresponde a la altura del mueble, tal y como lo establece el manual de dotaciones.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

OBSERVACIÓN 3: (DOTAESCOL S.A.S.)

“7.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

Se solicita amablemente que en el cuadro de puntaje se modifique la parte donde habla de tres contratos ya que al comienzo dice **“se otorgara hasta sesenta (60) puntos aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta máximo DOS (2) contratos”** se puede malinterpretar la información.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta la observación, se modifica mediante adenda No 1.

Ver Adenda No 1.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

El presente documento es expedido y publicado a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

PUBLIQUESE,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS OBRAS POR IMPUESTOS 2022-
2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: Marcelo Munevar Montaña - obras por impuestos Fiduprevisora S.A.

Elaboró: Yuly Castro – coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Elaboró: Sergio Soto, gerente de proyectos obras por impuestos Ecopetrol S.A.

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle - coordinador jurídico obras por impuestos

Revisó y aprobó: Yuly Castro – coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Sergio Soto, gerente de proyectos obras por impuestos Ecopetrol S.A.